

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFODF/DEAEE/11.25/109/2020

Ciudad de México, 04 de agosto de 2020

**LIC. JORGE DANIEL BECERRA RAMOS
SUBDIRECTOR DE OPERACIONES, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MUSEO DE ARTE POPULAR MEXICANO
P R E S E N T E**

En respuesta a su oficio FMAPM/SOAF/0102/2020 de fecha 03 de agosto de 2020, mediante el cual informa a este Instituto la conformación de su Comité de Transparencia, me permito comunicarle que el mismo ha quedado registrado ante este Instituto con el número LTAIPRC-CT-MAP-010-20, tal como lo establecen los artículos 88 y 89 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y, en correspondencia con el *Lineamiento Técnico para la Instalación y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los sujetos obligados de la Ciudad de México (Lineamiento técnico)*.

En caso de que posteriormente exista alguna modificación en la integración de su Comité de Transparencia, la persona que presida el Comité deberá hacerlo del conocimiento de este Instituto en un plazo no mayor a diez días hábiles a partir de que surtió efecto la modificación señalada, haciendo referencia al número de registro que se le notificó. Lo anterior, de conformidad con el numeral vigésimo tercero del Lineamiento técnico.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



**LIC. ALDO ANTONIO TRAPERO MALDONADO
DIRECTOR DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN**